

1735

Entregar al Contado los Linconull y do raentor Lea
 les que ban expresados ala parte del Recaudador to
 mando Recuo a favor de este Ayuntamiento tambien
 la expresion que por lo que hace ala Justificacion de lo
 que puede rendir este ayuntamiento y su mejor administracion
 Estan practicando algunas diligencias y que Concluidas
 daran quenta desta Ciudad para que tome las providen
 cias que fueren de su maior satisfacion = Y haviendolo
 Oido dio las graias adhos señores por esta diligencia
 Y Acordo que Dⁿ Antonio de Miras Administra
 dor de este ympuesto entregue ala parte del Recaus
 dor general de Rentas Provinciales de este reino los
 quatro mill reales que expresan adhos señores y el
 Deposito de propios los un mill y ducientos que
 paran en su poder procedidos del ayuntamiento del Serui
 cio hordinario con los demas caudales de rentas del
 año de Setecientos y treinta todo en quenta de lo
 descubiertos tomando los Resguardos necesarios =

Supida
 licencia a
 para el corte de
 de
 ue fuera de los
 Varos

La Ciudad acuerda se escriua ala villa de Fontana piden
 dole su permiso para el corte de lena (prevencion necesaria
 para encierro de nieve en los pozos de Espuña) en cas de
 socorrerlos la Divina Magestad con este Beneficio =
 tambien para recoblarla fuera de los Varos =
 La Ciudad acuerda que los Cavallos Comisarios de
 el Abasto de nieve den las hordenes Combenientes a Dⁿ
 Bernardo Guipo factor de los pozos de Espuña a fin de que
 forme la quenta de los caudales que se le submini
 straron para el encierro de nieve de este presente año
 y si tubiere otras que dar de los antecedentes =

W
 de las quentas

Entraron los señores Dⁿ Joseph Gomez de la Calle Dⁿ Juan
 de torres Dⁿ Juan Andrea Mexano y Dⁿ Juan Galtero Le
 ordos =

Sobre pro
 uidencias
 para buca de nie
 ue

Los señores Dⁿ Joseph Lirio y Dⁿ Francisco Locomora de
 Xidores Comisarios del abasto de nieve dieron quenta de lo
 que se les ha dado por el sobre estante de Sierra deca el
 saluado en la tarde pasado de proximo, de quedar
 en ella hasta seis o siete cargas de esta especie y pareien
 doles habra para muy pocas dias por consumirse texio y me
 dio encada uno y se respo de haver dado quenta dho
 Dⁿ Francisco en el Cavildo de Veinte y siete de Octubre pa
 sado de proximo como hacia nieve en la Ciudad de Baza
 Y este Ayuntamiento difuso la Resolucion para quando
 se diese la quenta deste abasto, Y an lo hazel presente a esta
 Ciudad para que en su negligencia revuelva lo que se pa
 reciere combeniente y para los efectos que les puede condu
 cir en el caso de quedarse sin nieve el publico no les pare
 perjuicio = Y el Dⁿ Juan Galtero y el Dⁿ Lirio para el fin refe
 ren Caudales algunos de Dⁿ Lirio para el fin refe
 rido y que de lo contrario proceata no para per...

